



## JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

### SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, la solicitud de reprogramación de la audiencia prevista para el próximo lunes tres (3) de mayo, presentada por la apoderada judicial del Municipio de Sevilla.

Sevilla Valle, abril 29 de 2022.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO  
SECRETARIO

## JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.

Auto	231
Radicado	76 736 31 03 001 2021 00113 00
Proceso	ORDINARIO LABORALUNICA INSTANCIA
Demandante	NARLEDY MÚNERA GIRALDO
Demandado	MUNICIPIO DE SEVILLA ( V ).
Tema	AUTO REPROGRAMA FECHA - AUDIENCIA OBLIGATORIA ART. 77 C.P. T

### Sevilla Valle, mayo dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretaría que antecede y teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada del Municipio de Sevilla, justificada en cuanto para esta fecha se conmemora el 119 aniversario del ente territorial, el Despacho accederá a dicho pedimento y consecuencial, teniendo en cuenta *la apretada agenda del Despacho, copada por Audiencias y Diligencias de orden Civil, Laboral y Constitucional*, procede a reprogramar para la fecha más próxima, la audiencia obligatoria prevista por el Art. 77 del C.P.L y S.S., y para tales fines, **se fija el día martes 24 de mayo corriente, (2022), hora: 9:00 p.m.** como fecha y hora para la práctica de la *audiencia preliminar de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio<sup>1</sup>*, **PREVINIENDO** a los sujetos procesales, acerca de las consecuencias de carácter legal que les acarrearía su inasistencia a dicho acto judicial<sup>2</sup>. Con el ánimo de ahondar en garantías, y dada la premura del asunto, además de la notificación por estados, remítase este auto a los apoderados judiciales de ambos extremos procesales, de acuerdo con los medios tecnológicos disponibles.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

<sup>1</sup> Artículo 77 C.P.L.

<sup>2</sup> artículo 77 ibidem, numerales 1 y 2.



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS  
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ  
JUEZ**

**JUZGADO CIVIL LABORAL DE SEVILLA, VALLE DEL  
CAUCA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 061**

Hoy mayo 3 de 2022, se notifica el presente auto por ESTADO,  
fijado a las 8:00 a.m.

**JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO  
SECRETARIO**

**Firmado Por:**

**Daniel Esteban Villa Perez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001 Laboral  
Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**350545cb35794a508f49ce77835888f7b367cde466a8f815f871fd72262f5bf7**

Documento generado en 02/05/2022 04:10:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**